



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
26/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Intervención

Expediente 714834A

Expediente SEGEX N.º: 714834A**Procedimiento: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto 2020.****ASUNTO: Decreto aprobación Liquidación Presupuesto ejercicio 2020.****D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete)**

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020 y evacuado por la Intervención Municipal los preceptivos informes, esta Alcaldía-Presidencia, considerando lo dispuesto en los artículos 191.3 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 90 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **HA RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de 2020, los resultados de los cuales son los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2020				
CONCEPTOS	D.R. NETOS	O.R. NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	9.327.073,53	7.480.916,74		
b. Operaciones de capital.	31.784,16	504.371,22		
1. Total operaciones no financieras (a + b)	9.358.857,69	7.985.287,96		
c. Activos financieros	555,23	964,76		
d. Pasivos financieros	200.000,00	1.045.248,73		
2. Total operaciones financieras (c + d)	200.555,23	1.046.213,49		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1 + 2)	9.559.412,92	9.031.501,45		527.911,47 €
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.			447.529,54	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			18.247,26	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			61.555,81	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)				404.220,99 €



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
28/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA LKYU X7ZC RWHE YVNV

Resolución Nº 379 de 26/02/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020" - SEGRA 443320

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
26/02/2021Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Intervención

Expediente 714834A

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)			932.132,46 €
---	--	--	---------------------

REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2020

COMPONENTES	IMPORTES AÑO	IMPORTES AÑO ANTE-RIOR
1. (+) Fondos líquidos	1.677.945,89	1.475.995,85
2. (+) Derechos pendientes de cobro	2.447.747,19	2.231.097,94
(+) del Presupuesto corriente	720.143,33	584.105,95
(+) de Presupuestos cerrados	1.632.311,57	1.581.223,15
(+) de operaciones no presupuestarias	95.292,29	65.768,84
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	1.648.390,69	1.695.418,87
(+) del presupuesto corriente	146.557,58	127.710,71
(+) de Presupuestos cerrados	11.654,51	13.874,12
(+) de operaciones no presupuestarias	1.490.178,60	1.553.834,04
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	76.885,06	58.605,47
- (-) COBROS REALIZADOS PEND. DE APLI. DEFINITIVA	16.038,15	13.180,37
- (+) PAGOS REALIZADOS PEND. DE APLI. DEFINITIVA	92.923,21	71.785,84
I. Remanente de tesorería total (1+2-3)	2.554.187,45	2.070.280,39
II. Saldos de dudoso cobro	954.421,48	888.255,95
III. Exceso de financiación afectada	143.307,39	99.998,84
IV. Remanente de tesorería para gastos generales RTGG (I - II - III)	1.456.458,58	1.082.025,60



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCÍO DE OSSORNO DE LA FUENTE
28/02/2021

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA LKYU X7ZC RWHE YVNV

Resolución Nº 379 de 26/02/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020" - SEGRA 443320

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL ALCALDE
MOISES LOPEZ MARTINEZ
26/02/2021



Ayuntamiento de
CAUDETE

NIF: P0202500E

Intervención

Expediente 714834A

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno del cierre y liquidación del presupuesto en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

TERCERO. Remitir copia de la liquidación del Presupuesto General de la Entidad Local a la Delegación del Ministerio de Economía y Hacienda de la Provincia y a la Comunidad Autónoma en virtud de lo establecido en el artículo 193.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.



FIRMADO POR

EL/LA SECRETARIO/A
ROCIO DE OSSORNO DE LA FUENTE
28/02/2021



AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

Código Seguro de Verificación: A9AA LKYU X7ZC RWHE YVNV

Resolución Nº 379 de 26/02/2021 "RESOLUCIÓN APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2020" - SEGRA 443320

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caudete.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3